



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 2025-0085, de fecha 11 de mayo de 2021, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para el proceso de creación de una bolsa de trabajo-contratación para el servicio de ayuda a domicilio y el servicio de vivienda tutelada, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO-CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SERVICIO DE VIVIENDA TUTELADA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documentos	Fecha
Providencia de Alcaldía	22/03/2021
Informe de Secretaría	25/03/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	25/03/2021
Anuncio sede electrónica/tablón de anuncios/BOP	08/04/2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	SAD y vivienda tutelada
Denominación del puesto	Auxiliar de ayuda a domicilio y auxiliar de la vivienda tutelada
Modalidad contractual	Temporal
Titulación exigible	–Título de Formación Profesional de Técnico de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, de Atención Socio-Sanitaria o de Cuidados Auxiliares de Enfermería. –Certificado de Profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio, o de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, o de auxiliar de ayuda a domicilio (respecto de esta última titulación son homologables a la misma: *El Título de FPI de Técnico de Auxiliar de Clínica (rama sanitaria) *El Título de FPI de Técnico Auxiliar de Psiquiatría (rama sanitaria) *El Título de FPII de Auxiliar de Enfermería (rama sanitaria) –Habilitación excepcional prevista en el artículo tercero punto 1 de la Orden 25/11/2015, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la orden de 18/06/2013, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de los requisitos y el procedimiento de acreditación de los servicios de atención domiciliaria en Castilla-La Mancha, la Orden de 21/05/2001 por la que se regulan las condiciones mínimas de los centros destinados a las personas mayores en Castilla La Mancha, y se convoca procedimiento de habilitación excepcional para determinados perfiles de auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cuidadores de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (DOCM nº 235 de 01/12/2015).
Sistema selectivo	Concurso de méritos

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	OBSERVACIONES
1	C.M, ALICIA	_9708-B	
3	G.N, SONIA	_2443-W	AL NO APORTAR CONTRATOS DE TRABAJO NI CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS NO SE LE PODRÁN BAREMAR ESTOS MÉRITOS, SE LE CONCEDE UN PLAZO DE 10 DÍAS A CONTAR DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN POR SI QUISIERA APORTARLO
4	S.H, ROSALÍA	_3090-W	
5	CH.G, ANA MARÍA	_8794-W	
6	N.M, FILOMENA	_8660-G	
7	C.P, RAQUEL	_2093-T	
9	F.D, VIRGINIA	_6120-D	
10	S.F, PALOMA	_9094-J	
11	G.M EVA MARÍA	_8349-D	
12	M.L, GLORIA	_0086-D	
13	P.M, AZMARA	_5170-P	
14	C.S, NANCY	_7371-F	
15	O.A, ERNILDA	_7492-F	
16	S.S, HNI	_2104-S	
17	R.V, ALEJANDRA	_0633-T	
18	B.R, ENCARNACIÓN	_9709-J	
19	G.M, CLARA ISABEL	_5129-E	
20	A.M, MANUELA	_3780-F	

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
2	N.R, NADIA	_5627-S	NO APORTA COPIA DEL DNI. AL NO APORTAR CONTRATOS DE TRABAJO NI CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS NO SE LE PODRÁN BAREMAR ESTOS MÉRITOS, SE LE CONCEDE UN PLAZO DE 10 DÍAS A CONTAR DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN POR SI QUISIERA APORTARLO
8	S. B, ALEJANDRO	_0281-F	NO APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN REQUERIDA. AL NO APORTAR CONTRATOS DE TRABAJO NI CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS NO SE LE PODRÁN BAREMAR ESTOS MÉRITOS, SE LE CONCEDE UN PLAZO DE 10 DÍAS A CONTAR DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN POR SI QUISIERA APORTARLO

Segundo: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Sonia Domínguez Fernández
Suplente	Mª Ángeles Cabañas Pardo
Vocal	Rosa María Fariñas Díaz
Suplente	Concepción Trujillo Carmona
Vocal	Susana Morales Sierra
Suplente	María Victoria Morejón San Miguel
Vocal	Víctor Manuel Chico Rufo
Suplente	María Teresa Díaz Ruiz
Secretario	Carmen de la Cal Perelló
Suplente	Mª Jesús Fontelos Fernández

Tercero: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cedillodelcondado.sedelectronica.es>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cedillodelcondado.sedelectronica.es>, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión."

Cedillo del Condado, 11 de mayo de 2021.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.ºI.-2386